

Villavicencio, 08 de abril de 2024

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso
"ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comendidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de

interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.

8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.
12. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.
14. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
17. Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.
18. Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.
19. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
20. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
22. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades a la Asociación Supra departamental de municipio para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: en SIETE (7) pagos por la suma **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.300.000,00)**, para un total del contrato equivalente a **TREINTA MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$ 30.100.000,00)**.

Cordial saludo,



TATIANA GARCIA PARRA
C.C. 1.121.917.514
Cel. 3133048456



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ASOSUPRO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCIA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PARRA		NOMBRES INGRI TATIANA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1121917514			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 15 MES 11 AÑO 1994 PAÍS Colombia DEPTO Meta MUNICIPIO Villavicencio			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrea 18 - 4B Villavicencio PAÍS Colombia DEPTO Meta MUNICIPIO Villavicencio TELÉFONO 313 304 8456 EMAIL lngtatianag@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 7	AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
Presencial	DIEZ	X		INGENIERA CIVIL	29	2	0	1	8	25202-393461

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Asociacion supradepartamental de municipios para el progreso	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 310 849 9359	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2024"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Apoyo a la supervisión	DEPENDENCIA Infraestructura		DIRECCIÓN Calle 32 No.39-11 Barzal Alto
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Soluciones Hidrosanitarias W.A	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA D.C	MUNICIPIO BOGOTA D.C		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Solucioneshidrosanitariasw.a@gmail.com
TELÉFONOS 321 499 4771	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="22"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="11"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>
CARGO O CONTRATO Residente de Interventoria	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CARRERA 10 A # 6 A-101 BOGOTA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Soluciones en Ingenieria & Mantenimiento SAS	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Gerencia@sinm.co
TELÉFONOS 313 235 1133	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="03"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2023"/>
CARGO O CONTRATO Analista de Proyectos	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Calle 4c # 34a-41 Villavicencio
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AXXIS GROUP SAS	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO VILLAVICENCIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD director.sabana@axisgroup.com.co
TELÉFONOS 320 354 1963	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>
CARGO O CONTRATO Residente de Obra	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Av. El Dorado 69-76 Torre 3 Oficina 1501, Bogotá D.C

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD MARKET ING FM SAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO GUAINIA	MUNICIPIO INIRIDA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Marketingfmsas@gmail.com
TELÉFONOS 311 520 8927	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="23"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL Residente de Obra	DEPENDENCIA Infraestructura		DIRECCIÓN Calle 26 No. 17 – 05 Barrio Los Libertadores
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Union Temporal AP Tillava 2018	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO PUERTO GAITAN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD utaptillava2018@gmail.com
TELÉFONOS 320 431 4666	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO Ingeniera Auxiliar de Interventoria	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CARRERA 12 # 140-53 Oficina 206
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Gizu Ingeniera SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CHIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Gizuingenieriasas@gmail.com
TELÉFONOS 311 5291046	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>
CARGO O CONTRATO Inspectora de Obra	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Villavicencio
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

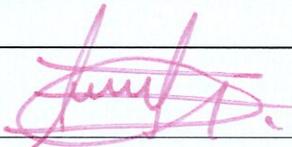
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		6 MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5 AÑOS	7 MESES
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6 AÑOS	1 MES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

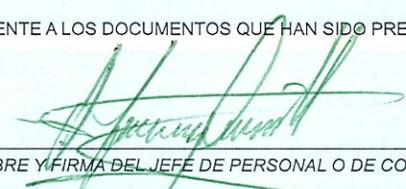
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales - 15 de Abril de 2024
Ciudad y fecha


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**



1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, INGRI TATIAN GARCIA PARRA				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.121.917.514 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio VILLAVICENCIO
Dirección calle 37a #17b-20 Barrio Santa Helena			Teléfonos 3133048456	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
FEDERICO GARCIA ANGEL	17.327.998	PADRE		
SANDRA PARRA CRUZ	40.384.206	MADRE		
LIZETH JUDNARY GARCIA PARRA	1.121.862.917	HERMANA		
JULIAN ANDRES BUITRAGO PARRA	1.122.920.249	HERMANO		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, <input checked="" type="checkbox"/> PARA TOMAR POSESION X <input type="checkbox"/> PARA RETIRARME <input type="checkbox"/> PARA ACTUALIZACION <input type="checkbox"/> PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 7.000.000,00			
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ -			
ARRIENDOS	\$ -			
HONORARIOS	\$ -			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ -			
TOTAL	\$ 7.000.000,00			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	763-079805-56	VILLAVICENCIO - CENTRO	\$ 1.848.000
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR		
MOTOCICLETA	YAMAHA YW125 BEJ10D	\$ 5.000.000,00		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
N/A	N/A	N/A

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
N/A	N/A

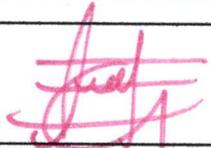
c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	
N/A				N/A

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
N/A	N/A

3. FIRMA


 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

 CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

República de Colombia



La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Ingri Tatiana García Parra

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.917.514 de Villavicencio, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Civil

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes de Junio del año de gracia del Señor de 2011.

El Presidente

La Rectora,

El Decano,

Personería jurídica No. 12249 del 3 de agosto de 1985, resolución del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, Registrada en el libro de Actas de Grado al folio No. de esta Universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 835 de 1996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General



República de Colombia



En Rectoría y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus
propios reglamentos.

Certifica que:

Ingrid Tatiana García Parra

C.C. No. 1.121.917.514 de Villavicencio
con la intensidad de 192 horas cursó el

Diplomado en Sistemas de Compras y Contratación Estatal

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad,
en esta ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes de Junio del año de gracia del Señor de 2018.

La Rectora,

El Director,

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.449 del 5 de agosto de 1.985 Registrado en el libro de certificados No. 2 al Folio 011-3991 de esta Universidad.

El Secretario General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Villavicencio • Meta

JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría del

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Institución oficial calendario A. Carácter mixto, con reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación del Meta en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica para la jornada Diurna según resolución No.984/99. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

GARCIA PARRA INGRI TATIANA

T.I. 94111506757 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta General No. 015 Libro 015 de fecha 7 de Diciembre de 2011 que consta de NOVENTA Y SEIS (96) alumnos que comienzan con el nombre de AMAYA TELLEZ VECERSON y se cierra con el nombre de ZAPATA CERON IVAN VLADIMIR.

Firmada y sellada por PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS (Rector) y DIGNA ELEN BAQUERO GALVIS (Secretaria) en Villavicencio • Meta, a los 7 días del mes de Diciembre de 2011.

Rector
PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS
C.C. 9.089.669 de Cartagena

Secretaria
DIGNA ELEN BAQUERO GALVIS
C.C. 21.165.828 de Zipaquirá



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

INGRID TATIANA GARCIA PARRA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.917.514

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

28475822 - 06/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922400985630CC1121917514C.

**NOSOTROS
CUMPLIMOS**

La Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio

CERTIFICA QUE:

Tatiana Garcia Parra

Identificado (a) con C.C. 1121917514

Participó en el seminario de Actualización en Contratación Estatal.

Temas: Aspectos relacionados con la planeación contractual y sentencias de unificación del Consejo de Estado en materia de contratación estatal.

El cual se llevó a cabo los días 15 y 16 de Diciembre de 2015 con una intensidad horaria de (16) horas.

CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO
Conferencista

AUGUSTO ARANGUREN TARAZONA
Conferencista

JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
Jefe Oficina de Contratación

Villavicencio
Gobernando con Unidad



**SOLUCIONES
HIDROSANITARIAS
W.A**

NIT:1024543092-6

Bogotá, diciembre de 2023

CERTIFICADO LABORAL

La empresa SOLUCIONES HIDRÁULICAS W.A con Nit 1024543092-6 certifica que la señora Ingrid Tatiana García, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.917.514 y residente en la ciudad de Villavicencio, estuvo vinculada en el proyecto "**Interventoría en obras civiles y urbanismo del parque industrial Gran Sabana en Tocancipá, Cundinamarca, para la construcción de 7 bodegas en el lote 42**", desempeñando el cargo de Residente de Interventoría desde el 22 de octubre de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2023. Durante este periodo, cumplió con todas sus responsabilidades de manera satisfactoria.

WILMER ALEXANDER ARERO GONZALEZ

C.C:1024543092-6

TEL:3214994771 – 3007833389

EMAIL:SOLUCIONESHIDROSANITARIASW.A@GMAIL.COM

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, REDES DE INCENDIO REDES DE GAS, URBANISMOS Y

MANTENIMIENTOS MODELADO 3D B.I.M REVIT

TEL: 3214994771-3007833389

SOLUCIONESHIDROSANITARIASW.A@GMAIL.COM

CARRERA 10 A # 6 A-101 BOGOTA

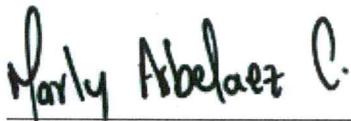
A quien pueda interesar:

Asunto: **CERTIFICADO LABORAL**

SI&M SAS, Soluciones en Ingeniería y Mantenimiento, identificada con Nit: **900.989.605-5**, compañía prestadora de servicios de ingeniería en el sector industrial, petrolero y agrícola, certifica que la señora, **INGRI TATIANA GARCIA PARRA** identificada con CC **N°1.121.917.514** de Villavicencio, prestó sus servicios desempeñando el cargo como **ANALISTA DE PROYECTOS** desde el 16 de diciembre 2021 hasta el 3 de octubre de 2023.

Para constancia se firma a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de enero de 2024 (Dos Mil Veinticuatro)

Cordialmente.



MARLY ARBELAEZ CALDERON
CC 40.333.709
Representante Legal
SI&M SAS

SI&M SAS

Soluciones en Ingeniería y Mantenimiento
NIT: 900.989.605-5

Contacto: 313 235 11 33 — 353 244 76 07

EMAIL: gerencia@sinm.co

Calle 4c # 34a-41

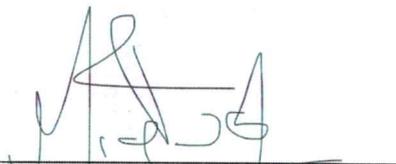
Villavicencio

www.sinm.co

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, yo, Miguel Ángel Romero, en calidad de representante legal de AXXIS GROUP COLOMBIA SAS, certifico que la Ingeniera INGRI TATIANA GARCÍA PARRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.917.514, ha desempeñado el cargo de Residente de Obra en el proyecto de Remodelación del Éxito La Sabana, ubicado en la ciudad de Villavicencio, desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, con turnos rotativos.

Este certificado se emite a solicitud de la interesada, para los fines que considere pertinentes.



MIGUEL ÁNGEL ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
AXXIS GROUP COLOMBIA, SAS



**A QUIEN PUEDA INTERESAR
MARKET ING FM S.A.S.
NIT. 900.936.231-7**

CERTIFICA:

Que **INGRI TATIANA GARCIA PARRA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.917.514 de Villavicencio, presta sus servicios como INGENIERA RESIDENTE DE OBRA, en MARKET ING FM SAS desde el 23 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, su vinculación es por un contrato de servicios.

La Ingeniera García estuvo vinculada a los siguientes contratos de obra:

- Contrato No. 679 de 2019 el cual tiene por objeto "CONSTRUCCION DE DOS ALOJAMIENTOS Y EL RACHO DE TROPA DE LA UNIDAD MILITAR FIJA BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No 45 GENERAL PROSPERO PINZON BARRONCOMINAS, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA CORRESPONDIENTE PARA LA INVERSION DEL FONSET PARA LA VIGENCIA AÑO 2018."
- Contrato No. 475 DE 2018 el cual tiene por objeto "PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 352 DE 2016 ENTRE EL DPS-FIP Y EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA."

Para constancia de lo anterior se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,



**JUAN FELIPE LINARES CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
MARKET ING FM SAS**



CERTIFICA

Que la **UNIÓN TEMPORAL APTILLAVA 2018** con NIT. 901.213.840-3, certifica que la Ingeniera Civil **INGRID TATIANA GARCIA PARRA** identificada con No. C. C. 1.121.917.514 Expedida en VILLAVICENCIO, se desempeñó de manera ejemplar en el cargo de **Ingeniera Auxiliar de Interventoría**. Para el contrato de Interventoría No. 482 de 2018 que tenía por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP DEL CENTRO POBLADO ALTO DE TILLAVA, ZONA RURAL, MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, META"**. Suscrito por la UNION TEMPORAL AP TILLAVA 2018 con el municipio de Puerto Gaitán Meta.

Laboro desde el 17 de octubre de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2019 en el que su desempeño fue 100% en la obra localizada en el área rural del municipio de Puerto Gaitán Meta. Entre sus funciones desempeñadas estaban.

- Control de memorias de cantidades ejecutadas en obra.
- Establecer que las especificaciones particulares del contrato de obra y su cuantificación estén definidas y coincidan con los planos.
- Establecer control y seguimiento diario semanal y mensual a la programación de obra.
- Verificar e informar que los contratistas de obra vinculen el personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- Llevar control diario de la obra en (Bitácora establecida en el MECI formato FR-GI-12), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos de obra o administrativos.
- Revisar que los contratistas den inicio de los trabajos en las fechas programadas.
- Revisar la calidad establecida contractualmente de materiales e ítems de construcción.
- Realizar revisiones diarias de cantidades contratada para los ítems de construcción ejecutadas.
- Revisar y Verificar directa y continuamente en las obras, que los contratistas de obra dispongan de la maquinaria, equipos y el correcto funcionamiento de los mismos.
- Verificar que los contratistas de obra cumplan las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano, las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
- Presentar informes semanales y mensuales de interventoría sobre la ejecución de la obra.

Se expide en Bogotá por solicitud del interesado a los veinte (20) de enero del 2020

Atentamente


JOSE ANTONIO CUEVAS GUTIERREZ
No. C.C. 13.724.779 expedida en Bucaramanga
Representante legal de la UNION TEMPORAL AP TILLAVA 2018.

Mail : utaptillava2018@gmail.com

Dirección. CARRERA 12 No. 140 -53 OFC. 206 Bogotá,

Celular 320 4314666

GIZU INGENIERÍA SAS

NIT 900.855.904-7

CERTIFICA:

Que la señorita **TATIANA GARCIA PARRA** identificada con cedula de ciudadanía 1.121.917.514 de Villavicencio, estuvo vinculada en nuestra empresa del 10 de Julio al 10 de febrero del 2018, desempeñando el cargo de Inspectora de obra, Demostrando desde su permanente responsabilidad, honestidad y dedicación en las laborales que se le han encomendado.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio – Meta, a los Dos (02) días del mes de Marzo del 2018; se puede corroborar información a los siguientes números telefónicos 3115291046.

Cordialmente,



GIZU INGENIERIA SAS
NIT 900.855.904-7

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14878786591



(415)7707212489984(8020) 000001487878659 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 1 9 1 7 5 1 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 1 9 1 7 5 1 4

27. Fecha expedición

2 0 1 2, 1 1, 2 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

PARRA

33. Primer nombre

INGRI

34. Otros nombres

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 34 A 9 33 BRR SEIS DE ABRIL

42. Correo electrónico

tatii_gpr@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 0 4 8 4 5 6

45. Teléfono 2

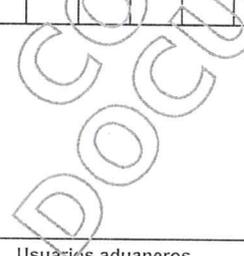
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
7 1 1 2	2 0 2 2, 0 1, 0 3	4 2 9 0	2 0 1 7, 0 5, 0 9	1 2	4 9 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	4 9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PARRA INGRI TATIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.917.514
GARCIA PARRA

APELLIDOS
INGRI TATIANA

NOMBRE

[Handwritten Signature]
FIRMA



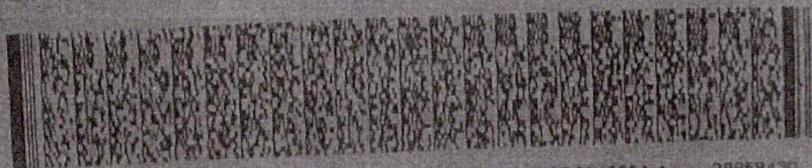
INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1994
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA O+ G S RH F SEXO

23-NOV-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P 5200100-00120027 F 1121917514-20130109 0032064560A 1 38858430

Medellín, 10 April 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 10/04/2024 12:54, con relación a la afiliación y cobertura de INGRID TATIANA GARCIA PARRA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 1121917514, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 06/10/2023
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 1000
Descripción ocupación: Ind Afiliados por pagos
Clase de riesgo: 1
Porcentaje de cotización: 0.522

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C11219175142410146486

Atentamente,



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:191.107.227.128,



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1121917514
NOMBRES	INGRI TATIANA
APELLIDOS	GARCIA PARRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 04/03/2024 20:28:07 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que INGRI TATIANA GARCIA PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121917514, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-393461 desde el 13 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 959.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/04/2024 12:52:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121917514** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89455604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de abril de 2024, a las 20:26:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121917514
Código de Verificación	1121917514240403202612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:39 PM horas del 03/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121917514**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PARRA INGRI TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 244486093



PIB
20:27:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRI TATIANA GARCIA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121917514:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Información General

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2024/03/26	Nro Ingreso:	202403260201148
Paciente:	INGRI TATIANA GARCIA PARRA	CC:	1121917514
Edad:	29 años	Nombre Cliente:	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Cargo:	APOYO SUPERVISION E INFRAESTRUCTURA	Convenio:	PARTICULARES
Origen:	ASOSUPRO	Destino:	ASOSUPRO
Fecha Salida:	2024-03-26 14:45:48	Fecha Atención:	2024-03-26 14:43:00
Sede:	VILLAVICENCIO		



Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS	LABORATORIO CLINICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS
---------------------	----------------------------	------------------------	----------------

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO:	EL ASPIRANTE ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO.
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SE RECOMIENDA MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA.
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Examen Periódico Ocupacional | <input type="checkbox"/> Realización Pruebas Complementarias | <input type="checkbox"/> Continuar Manejo Medico |
| <input checked="" type="checkbox"/> Pausas Activas | <input checked="" type="checkbox"/> Uso de E.P.I. | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Higiene Postural | <input type="checkbox"/> Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Limitaciones o Restricciones

Tipo Limitación:

Observación: NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS.


Dra. Alejandra Guerrero v.
Eps/ Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. 4482 de 2017
Equivida Salud Ocupacional



Profesional Ocupacional: NANCY ALEXANDRA GUERRERO VELASCO
Registro M.D: 4492
Licencia S.O: 4492

Firma del Paciente: INGRI TATIANA GARCIA PARRA
Identificación: CC. - 1121917514

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com



EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

CERTIFICA

Que **INGRI TATIANA GARCIA PARRA** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.121.917.514 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA".

Que **INGRI TATIANA GARCIA PARRA** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 18 de abril de 2024,

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo